

PLIEGO 461

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESUMEN EJECUTIVO

AÑO FISCAL 2018



Tumbes, 11 de Septiembre de 2017

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

VISIÓN

Queremos que, en nuestra Región se fortalezcan y consoliden nuestras raíces ancestrales y culturales, buscando, la revaloración de nuestra identidad cultural regional. Anhelamos ser una región en la que exista una sociedad plenamente democratizada, con igualdad de oportunidades, justicia social con instituciones de alta calidad, donde los derechos políticos y sociales y el poder se han descentralizado.

Queremos ser una sociedad que practica una cultura de valores como son la transparencia y la participación política, económica y social. Deseamos también ser una región con un elevado y creciente nivel de desarrollo humano, habitada por una población que ama la paz que vive de manera amistosa con la naturaleza, con la República del Ecuador, y que se integra con las demás regiones de la Macro Región Norte del Perú e, internamente, con los Distritos y Provincias de Tumbes. Queremos ser también una Región económicamente competitiva, con actividades económicas productivas eficientes, sobre bases modernas y capaces de integrarse al mundo globalizado.

MISIÓN

"Gobernar en democracia la Región Tumbes para alcanzar su desarrollo sostenible".

VALORES ÉTICOS:

- ❖ *Honestidad*
- ❖ *Honradez*
- ❖ *Transparencia*
- ❖ *Respeto*

- ❖ *Justicia*
- ❖ *Responsabilidad*

PRINCIPIOS

- ❖ *Líderes y autoridades se sujetan a la vigilancia ciudadana. Autoridades, medios y población en general deben informar con la verdad, por encima de intereses particulares.*
- ❖ *Debemos aceptar compromisos sólo en aquellos que es posible cumplir en los plazos.*
- ❖ *Los recursos públicos no deben ser utilizados en provecho propio.*
- ❖ *Responsable de la gestión de recursos públicos o de entidades asociativas rinden cuenta en forma periódica y pública, tanto en el estado como en la sociedad civil.*
- ❖ *Debemos valorar la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación social.*
- ❖ *En nuestra región debemos tender a solucionar los conflictos en forma simétrica y conciliadora.*
- ❖ *Debemos reconocer la igualdad de derechos a todas las personas y servir con equidad a la población.*
- ❖ *El desarrollo de nuestra región debe hacerse con participación responsable y conjunta del estado y de la sociedad civil.*
- ❖ *Debemos cumplir cabalmente las normas regionales, las funciones y los compromisos pactados libremente buscando alcanzar exitosamente los objetivos.*

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

INFORME EJECUTIVO

I. EXPOSICIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018

El Pliego 461; Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, ha elaborado el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura, Año Fiscal 2018, tomando como referencia la base legal, directivas e Instructivos, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que estipulan las formas y condiciones en que se debe Formular, en Esta oportunidad la PROGRAMACION MULTIANUAL 2018-2020, de cada uno de los Gobiernos Regionales, entre todo el contexto legal, podemos citar; Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01, Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Resolución Directoral N° 008 -2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual, la cual

contiene disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Hechas las consideraciones anteriores, se han tomado en cuenta las Asignaciones Presupuestarias, asignadas y Propuestas por el Ente Rector Nacional, solo para el contexto inmediato año fiscal 2018, la asignación asciende a un monto total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 298'875,289)**, por la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**.

Con Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01, Publican montos estimados de los **Recursos**

Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018, que los Gobiernos Regionales y Locales y diversas instituciones educativas del Nivel Superior, consideraran en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018, correspondiéndole al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, un total estimado de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 29'628,848)**.

En lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el monto asciende a un total de **NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 9'156,455)**.

Para el Año fiscal 2018, el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, cuenta en su asignación presupuestal un monto total de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 480,000)**.

Precisando finalmente que al Pliego Regional le corresponde un total ascendente a **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS**

NOVENTA Y DOS Y 00/100 (S/. 338'141,292), el mismo que se grafica según cuadro siguiente;

PLIEGO 461 – GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
RECURSOS ORDINARIOS	298,875,289
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,156,455
RECURSOS DETERMINADOS	29,628,848
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	480,700
PROPUESTA PIA 2018	338,141,292

Cabe agregar que se ha realizado la presente propuesta de Formulación para el ejercicio fiscal 2018, incluyendo las 03 Categorías Presupuestales como; Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Acciones Presupuestales que no resultan en productos (APNOP), desagregados según su estructura Funcional Programática, conforme lo señala la normatividad vigente de la Dirección General de Presupuesto Público, esta se muestra en el siguiente grafico;

PLIEGO 461 – GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	203,583,016	00	00	16,135,467	219,718,483
ACCIONES CENTRALES	48,829,058	4,379,185	00	00	53,208,243
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	46,463,215	4,777,270	480,700	31,259,871	82,981,056
TOTAL	298,875,289	9,156,455	480,700	47,395,338	355,907,782

Resulta oportuno indicar que el presente Proyecto de presupuesto contempla también los **Ingresos Presupuestarios**, que el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, financia para desarrollar las diversas actividades programadas a través del ejercicio fiscal correspondiente,

a fin de cumplir con los lineamientos de política tanto del Gobierno Nacional y Regional; tendientes a proveer con bienes y servicios a la población y lograr una adecuada satisfacción de necesidades en los habitantes de la Región Tumbes, con la finalidad de buscar su ansiado desarrollo, según se muestra a través del gráfico siguiente;

PLIEGO 461 – GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DETALLE DE LOS INGRESOS CONSOLIDADO

GEN	CONCEPTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTALES			
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,881,973		7,881,973
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,628,848	29,628,848
1.5	OTROS INGRESOS	1,201,837		1,201,837
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,645		72,645
	TOTAL	9,156,455	29,628,848	38,785,303

El Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, ha formulado su respectivo Presupuesto Institucional de Apertura 2018, a nivel de Genéricas de Gasto, según se muestra;

<i>GEN</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>RECURSOS ORDINARIOS</i>	<i>RECURSOS DETERMINADOS</i>	<i>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</i>	<i>DONAC. Y TRANSF</i>	<i>TOTAL</i>
2.1	<i>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</i>	203,617,357				203,617,357
2.2	<i>PERSONAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</i>	24,620,310				24,620,310
2.3	<i>BIENES Y SERVICIOS</i>	47,593,186	5,090,950	8,371,611	480,700	61,536,447
2.5	<i>OTROS GASTOS</i>	595,648		132,354		728,002
	<i>GASTOS DE CAPITAL</i>					
2.6	<i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	22,448,788	24,537,898	652,490		47,639,176
	<i>TOTAL</i>	298,875,289	29,628,848	9,156,455	480,700	338,141,292

El Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, cuenta con 09 Unidades Ejecutoras, las cuales han formulado su respectivo Presupuesto Institucional de Apertura 2018,

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018

Nº	UNIDAD EJECUTORA	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	Total 001 SEDE TUMBES (0936)	45,623,411	1,708,201	480,700	34,537,898	82,350,210
2	Total 100 AGRICULTURA TUMBES (0937)	4,797,610	395,405	0	0	5,193,015
3	Total 200 TRANSPORTES TUMBES (0938)	4,260,354	1,200,000	0	0	5,460,354
4	Total 300 EDUCACION TUMBES (0939)	27,735,055	950,645	0	11,142,973	41,543,140
5	Total 301 EDUCACION UGEL TUMBES (1401)	86,147,683	180,000	0	0	86,327,683
6	Total 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR (1402)	23,810,686	300,000	0	0	24,110,686
7	Total 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA (1403)	25,863,393	150,000	0	0	26,013,393
8	Total 400 SALUD TUMBES	40,130,216	1,000,000	0	0	41,130,216
9	Total 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2	40,506,881	3,272,204	0	0	43,779,085

PLIEGO 461 – GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - SGPTO

*En el orden de las ideas anteriores, es necesario precisar que la **Unidad Ejecutora** del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, a pesar de estar creada mediante Ley 29289, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009, en su Inciso c) de la Vigésima Séptima Disposición Final, no se ha constituido como tal, ni se ha formulado el correspondiente presupuesto institucional de apertura, para el presente año fiscal 2017.*

En relación con este último, se realizara la correspondiente Propuesta Técnica de creación, en el sector salud, específicamente, de la Unidad Ejecutora del hospital "SAGARO", (Saúl Garrido Rosillo), Nivel 2 - I, ubicado en la Provincia de Tumbes, para el siguiente ejercicio fiscal 2017.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS O A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- ❖ *La población de la Región Tumbes mejora la eficiencia del uso de los recursos naturales y del medio ambiente en que vive, con prácticas seguras para la resiliencia, con organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres.*

- ❖ *Alumnos y alumnas de los niveles de inicial primaria y secundaria reciben un servicio educativo de alta calidad orientado al aprendizaje significativo, lo que permitirá mejorar los niveles de aprendizaje e ir incrementado los índices de crecimiento, de forma favorable, en las Evaluaciones Censales, que realiza el Ministerio de Educación, (ECE 2016).*
- ❖ *La población de Tumbes recibe un servicio de salud, óptimo con condiciones técnicas aceptables, con la ejecución de cada uno de los Programas Presupuestales que se desarrollan en este sector, cuya conclusión eficaz de esta secuencia se verá cristalizada con la consolidación en el funcionamiento del Hospital Regional JAMO 2 - II Tumbes, al contar con nuevos especialistas, y así mismo obtener la creación de la UE del hospital "SAGARO" 2 - I de la Provincia de Tumbes.*
- ❖ *La ciudadanía de la región Tumbes participa activamente en la gestión del desarrollo regional, a través de los mecanismos de participación como sociedad civil organizada.*
- ❖ *La actividad agrícola en la región Tumbes mejora su nivel de competitividad, buscando un nuevo horizonte de producción sobre la base de cultivos alternativos altamente rentables.*
- ❖ *Personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad pesquera y acuícola, trabajan de manera responsable, moderna y competitiva.*
- ❖ *La población y las autoridades logran identificarse con la visión turística tumbesina y las iniciativas de inversión que surgen para convertir a Tumbes en un destino turístico nacional e internacional.*
- ❖ *Los centros poblados y las principales áreas productivas de las zonas altas de Tumbes mejoran la calidad e intensidad de la comunicación vial con la capital y las áreas más dinámicas del litoral de la región.*

- ❖ *Surgen nuevas oportunidades de empleo formal en la Región.*

PRINCIPALES METAS A ATENDER

Estructura Económica Competitiva

Trabajo digno y eficiente

- ❖ *Con una población que valora y realiza trabajo productivo y eficiente.*

Economía sostenible

- ❖ *Queremos ser la Región preferida por turistas e investigadores científicos interesados en Reservas de Biosfera.*
- ❖ *Queremos ver las pampas de Zarumilla convertidas en un emporio agrícola para beneficio de las familias tumbesinas. Queremos llegar por lo menos a contar con 30,000 Has agrícolas eficientemente conducidas por agricultores empresarios prósperos, con productos alternativos rentables, dinamizando el mercado regional y nacional.*

Producto turístico de alta calidad

- ❖ *Turismo ecológico: basado en el aprovechamiento sostenible de bosques y manglares, de las áreas naturales protegidas (Cerros de Amotape, Circuitos de los Pilares la Peña, Cañaveral – Casitas, Zonas reservadas de Tumbes, Santuario de Manglares y Zona de Plateritos.*
- ❖ *Turismo de playa: caza deportiva submarina, deslizadores acuáticos, a lo largo del circuito costero de playas: Punta Capones, Puerto Pizarro, Playa Hermosa, Playa La Cruz, Playa Puerto Grau, Playa Zorritos, Punta Sal.*
- ❖ *Turismo arqueológico: Cabeza de Vaca, Rica Playa, Loma Saavedra, Huásimo, Hoyle, Charanal – Casitas, Cultura Pechichal.*
- ❖ *Turismo de integración: basado en la proximidad con ciudades ecuatorianas fronterizas de paisaje de contraste con Tumbes.*

Actividad pesquera e Industria acuícola dinámica sobre bases modernas

- ❖ *Donde exista infraestructura con tecnología de punta y habilidades para que esta infraestructura sea mantenida y utilizada en forma eficiente.*
- ❖ *Donde el marco legal favorezca las nuevas inversiones privadas.*
- ❖ *Donde las organizaciones de la sociedad civil colaboren con el Gobierno Regional en el desarrollo de proyectos sociales y productivos.*
- ❖ *Queremos que aumenten las áreas agrícolas con el aprovechamiento óptimo de las aguas de la cuenca Puyango –Tumbes.*

❖ **Economía pesquera artesanal eficiente**

- ❖ *Donde los agentes productivos y las personas individuales paguen oportunamente sus tributos; donde exista una cada vez más amplia base tributaria que permite que la recaudación se incremente en forma permanente.*
- ❖ *Donde exista autonomía para la recaudación, reconocida por la SUNAT.*
- ❖ *Donde el incremento de divisas por ampliación de mercados regionales y externos coadyuven al dinamismo financiero en la región.*

PRINCIPALES BRECHAS A CERRAR

Lo que se pretende lograr con la ejecución del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, es seguir orientando los recursos cuya rentabilidad social permita crecer con un mejor nivel de vida de la población regional; articulando su espacio físico para una mayor y mejor comunicación entre sus diversos poblados; así como el ordenamiento de su territorio, con la ejecución de los proyectos viables tiene como propósito fundamental crear las condiciones adecuadas para el acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado, de los pueblos del interior del Departamento de Tumbes, generando bienestar, seguridad y comodidad en sus beneficiarios.



En efecto lo que se busca es ir Fortaleciendo y ejecutando en cada uno de los sectores de nuestra Región, una de las estrategia propuestas por el Gobierno Central a través de los **Programas Presupuestales**, que nos permitan por ejemplo dentro del sector salud, continuar con el proceso continuo y sistemático que permite contar con información de indicadores asociados del estado nutricional del niño y la gestante, así como las determinantes de riesgo asociadas a la desnutrición crónica, evaluar la elevada razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal, evidenciándose un mayor riesgo de las madres y neonatos de zonas rurales y de bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, reducir las enfermedades metaxenicas y zoonosis ocasionadas por el dengue y la malaria, reducir el alto índice de enfermedades trasmisibles TBC VHI/SIDA, reducir el incremento de la anemia y desnutrición crónica en los niños menores de cinco años y madres gestantes, y continuar con el programa de la prueba del Papanicolaou especialmente a las mujeres de las zonas rurales de la zona de frontera que no tienen acceso a los centros de salud, en convenio con instituciones privadas.

Mantener la continuidad en lo referente a los Programas presupuestales del sector educación, para seguir dando cobertura a los diferentes niveles tanto de Inicial Primaria y Secundaria, (PP - PELA), además de ir reduciendo las brechas de atención y de seguir brindando un acceso a la educación de todos los tumbesinos en condiciones permisibles (PP Incremento en el acceso), teniendo una amplia cultura del sentido de prevención (PP - PREVAED). Para el 2017 se espera contar también con nuevos Programas Presupuestales, e ir redefiniendo el horizonte de bienestar de nuestra región fronteriza.

Para el futuro ejercicio fiscal 2018, el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, ha Propuesto según su formulación de Presupuesto Institucional de Apertura de las 09 Unidades Ejecutoras ejecutar los siguientes Programas Presupuestales, los mismos que se detallan y definen en el siguiente grafico;

PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		PLIEGO 461 - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPFAT - SGPTO RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	16,329,950	0	16,329,950





VARIACIONES DE RECURSOS PROGRAMADOS POR GENERICAS DE GASTO RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES

Es necesario referir que siguiendo con la política regional, de atraer y conseguir mayores recursos financieros para el Pliego 461, en correlación con las políticas de estado, de ir mejorando los niveles de eficacia en el gasto público, se sigue introduciendo la metodología del presupuesto por resultados, tendientes a mejorar los servicios públicos brindados a favor de la población identificando la necesidad, programando y formulando por productos asociados por metas en busca de resultados esperados.

El Pliego regional presenta a continuación, los montos que se han distribuidos durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 Y 2018 (a nivel de PIA) y finalmente con cuanto se tiene previsto iniciar la ejecución presupuestal en el ejercicio fiscal 2018, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la cual representa el 78.62 % del Presupuesto Total del Pliego 461, y para ilustración se han tomado en cuanto las Genéricas de gasto; 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5; en relación a la Genérica de Gasto 2.6, se tienen como referencia las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos determinados; tal y como lo detallamos, en el siguiente cuadro;

CUADRO N° 01

Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENERICA	2015	2016	2017	2018
-----------------	-------------	-------------	-------------	-------------

5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,809,485	182,689,401	193,123,998	203,780,580
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,567,632	21,408,274	22,945,871	24,994,510
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,887,714	55,928,824	46,074,431	47,011,194
5.2.5 OTROS GASTOS	1,169,796	2,043,888	3,558,409	640,217
5.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,841,347	49,830,265	27,961,876	22,448,788
TOTAL	344,275,974	313,578,736	314,998,061	298,875,289

Como podemos referirnos y visualizar tenemos que en la Genérica de gasto 2.6, se tiene una desproporcional reducción de las transferencias por parte del Gobierno Central a nuestro Pliego Regional, haciéndose muy significativa para el año fiscal 2018, donde se ha visto disminuido en un 38.88 % con respecto al año 2017.

En materia remunerativa, Genérica de Gasto 2.1, el presupuesto asignado al pliego regional se ha visto incrementado de acuerdo a las políticas sectoriales tanto de los ministerios de educación y salud, viéndose incrementado sus presupuestos, aunque no podrá cumplirse con todos los compromisos de gastos al personal; principalmente al pago de devengados producto de sentencias judiciales, Genérica de Gasto 2.5, consentidos y ejecutoriados que tienen la condición de cosa juzgada, beneficios por tiempo de servicios, sepelio luto y diferenciales, preparación de clases y otros beneficios que han sido reconocidos al personal nombrado y contratado de este pliego regional en sus distintos sectores, con actos resolutivos administrativos que a la fecha tienen la condición de cosa firme y consentida..

Es necesario referir que la deuda social que se tiene con los trabajadores activos y pensionistas del Pliego regional producto de las mismas sentencias judiciales, cuyos devengados se acumulan año tras año y que nos son atendidos por el nivel central, estas generan ocasionalmente conflictos sociales.

En lo que corresponde a la Genérica de Gasto 2.3, Bienes y Servicios, solo las unidades Ejecutoras que cuentan con Programas Presupuestales, (caso, Educación y Salud), se han visto favorecidas con el incremento de sus presupuestos en esta G.G., no siendo coincidente con otras UEs, como; la UE 001, Sede Central, UE 100 Agricultura, UE 200 Transportes, quienes desde años anteriores no han tenido incremento en esta Genérica de Gasto., toda vez que los momentos y ocurrencias son distintas de un año a otro, (mayor flujo de operaciones administrativas, personal reincorporado y nuevos contratos, entre otras condiciones operativas de funcionamiento de la Unidad Ejecutora), tal y como se muestra en el siguiente cuadro;

Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA	2015	2016	2017	2018
001 SEDE CENTRAL	3,631,133	3,631,471	3,558,409	3,415,928
100 AGRICULTURA	1,159,677	1,159,677	1,159,677	1,159,677
200 TRANSPORTES	1,793,412	1,793,412	1,759,412	1,759,412

Por lo señalado, se muestran, reducciones en los montos totales, en esta genérica, las misma que se deben tener en cuenta al momento de la asignación de los recursos por parte del MEF hacia el Pliego 461, así mismo precisamos que en lo que corresponde a la UE 001 Sede Central, tiene a cargo la institución educativa de estimulación temprana (educación preescolar), y educación inicial, denominada **Cuna Jardín "San Martín de Porras" (aldea infantil)**, cuyos beneficiados ascienden a un total de 220 niños, de escasos recursos económicos, procedentes de los Asentamientos Humanos del cercado de la Institución señalada, asentada en el AA.HH. Pampa grande, misma que no se ha visto favorecida con ningún incremento financiero en los últimos 04 años, para dar una mayor atención y sobre todo con calidad a estos infantes, que por su misma situación familiar lo requieren.

Así mismo el presupuesto anual para las labores del **CONSEJO REGIONAL** sigue siendo exiguo, al igual que para el desarrollo de funciones y acciones programadas por el **Órgano de Control**



Institucional, quienes tienen un limitado financiamiento, lo que no permite realizar un mejor desempeño en lo que corresponde a fiscalización y control del gasto público.